



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A.001-E204-2019.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 horas, del día 02 de diciembre de 2019, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC.

Derivado de su análisis, de conformidad con el Art. 37, fracción I de la LEY, a continuación, se relaciona el Licitante cuya proposición se desecha, señalando la razón que motiva tal desechamiento, por lo que, no será sujeto de evaluación.

### PARTIDA 1.- REFACCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<b>NAVALEC, S.A. DE C.V.</b>	<p>- 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>- 5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>- La ficha técnica presentada no es del concepto solicitado de la Partida 1; concepto 4, ya que describe un "bien para uso en interiores".</p> <p>- El documento presentado (ficha técnica) está en idioma inglés, sin traducción simple al español y no describe el bien solicitado de la Partida 1; concepto 7.</p> <p>- La ficha técnica presentada está en idioma inglés; No presenta traducción simple al español, del bien solicitado de la partida 1; concepto 17.</p>
<b>IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.	Debido a que no presenta la traducción simple al español de la ficha técnica o folleto del concepto de la Partida 1; Concepto 19.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

**PARTIDA 02.- REFACCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS.**

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<b>NAVALEC, S.A. DE C.V.</b>	- 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES.  - ANEXO 2 y ANEXO 26.	- La ficha técnica presentada no es de los conceptos solicitado de la Partida 2; Conceptos 17 y 18, ya que describe un conector de tipo LC.  - No presenta la ficha técnica o folleto del concepto solicitado en la Partida 2; Concepto 20.

**PARTIDA 04.- REFACCIONAMIENTO DE CONTROL DE ACCESOS.**

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<b>NAVALEC, S.A. DE C.V.</b>	ANEXO 2 y ANEXO 26.	Debido a que no presenta las fichas técnicas o folletos de los conceptos de la Partida 4; Conceptos 16, 26, 27 y 28.
<b>IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	ANEXO 2 y ANEXO 26.	Debido a que no presenta las fichas técnicas o folletos de los conceptos de la Partida 4; Conceptos 28 y 29.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, se evaluaron las proposiciones cuyos precios resultaron ser los más bajos, una vez hecha la evaluación de las proposiciones bajo el sistema Binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

4





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A001-E204-2019.

Derivado de su análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se relacionan las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, mismas que resultaron solventes.

PARTIDAS/NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.	FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ	MANUEL LOPEZ MIRANDA	NAVALEC, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1.- REFACCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	DESECHADA	NO COTIZÓ	\$697,907.20	\$835,693.16	\$610,289.00	DESECHADA
PARTIDA 2.- REFACCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS.	\$507,297.00	NO COTIZÓ	\$468,624.00	\$668,201.44	\$432,586.00	DESECHADA
PARTIDA 3.- REFACCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE GESTION DE TRÁFICO MARÍTIMO.	\$772,210.00	NO COTIZÓ	\$655,391.56	\$597,220.70	\$711,618.00	\$1,076,669.41
PARTIDA 4.- REFACCIONAMIENTO DE CONTROL DE ACCESOS.	DESECHADA	NO COTIZÓ	\$1,666,381.25	NO COTIZÓ	\$1,540,887.00	DESECHADA
PARTIDA 5.- REFACCIONAMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.	\$140,130.00	NO COTIZÓ	\$129,750.00	\$124,693.33	\$140,144.00	NO COTIZÓ
PARTIDA 6.- REFACCIONAMIENTO PARA INSTALACIONES Y MATENIMIENTOS.	\$357,458.00	NO COTIZÓ	\$299,846.80	\$326,580.70	\$337,860.00	\$259,135.88
PARTIDA 7.- TARJETAS ELECTRONICAS.	\$328,320.00	\$245,000.00	\$264,732.75	\$245,194.88	\$303,500.00	\$285,835.29

Derivado de su análisis, de acuerdo a los precios no aceptables y los precios convenientes para cada partida, con fundamento en el Artículo 37, Fracción III de la LEY, se precisa lo siguiente:

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 1** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$1,128,503.15
PRECIO CONVENIENTE	\$355,481.03

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 2** es el siguiente:





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A.001-E204-2019.

PRECIO NO ACEPTABLE	\$858,729.06
PRECIO CONVENIENTE	\$259,557.83

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 3** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$563,847.79
PRECIO CONVENIENTE	\$410,102.87

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 4** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$1,806,396.90
PRECIO CONVENIENTE	\$912,429.92

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 5** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$105,838.92
PRECIO CONVENIENTE	\$84,082.20

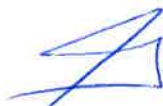
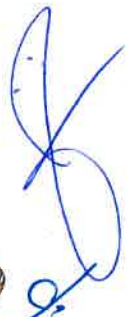
El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 6** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$271,396.40
PRECIO CONVENIENTE	\$199,332.21



El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 7** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$397,452.00
PRECIO CONVENIENTE	\$147,058.46



9





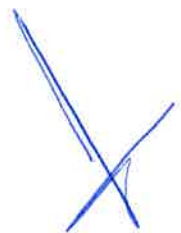


## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A.001-E204-2019.

En base al resultado del análisis a la documentación legal y administrativa y a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes y que resultaron solventes, se desprende que las propuestas que son convenientes económicamente para la entidad, son las siguientes:

PARTIDAS/NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FOUET MÉXICO, S.A. DE C.V.	MANUEL LOPEZ MIRANDA	NAVALEC, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1.- REFACCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	-	\$610,289.00	-
PARTIDA 2.- REFACCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS.	-	\$432,586.00	-
PARTIDA 3.- REFACCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE GESTION DE TRÁFICO MARÍTIMO.	-	-	-
PARTIDA 4.- REFACCIONAMIENTO DE CONTROL DE ACCESOS.	-	\$1,540,887.00	-
PARTIDA 5.- REFACCIONAMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTÁICOS.	-	-	-
PARTIDA 6.- REFACCIONAMIENTO PARA INSTALACIONES Y MATENIMIENTOS.	-	-	\$259,135.88
PARTIDA 7.- TARJETAS ELECTRONICAS.	\$245,000.00	-	-



Por lo que formalmente, se emite el presente fallo a favor de los Licitantes como se señala en la tabla anterior y se les comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se les obliga a suscribir el CONTRATO respectivo **a más tardar el día 03 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el 03 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, deberán enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 47 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A.001-E204-2019.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en los oficios No. GAF-560-19, GAF-561-19 y GAF-562-19, de fecha 02 de diciembre de 2019, emitidos por la Convocante, los cuales forman parte integrante de esta Acta.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora, adscrita al Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 19:03 horas, del día 02 de diciembre de 2019.

Esta Acta consta de siete hojas, firmando para los efectos legales, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

9





## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES 2019 PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y VIDEOVIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., N° LA-009J3A.001-E204-2019.

### POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose la facultad de revisión y fiscalización.

